



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

G.C.

SEXTA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACIÓN

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ
MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Quito, 06 de enero de 2018



Factura: 001-002-000052794



20181701006000284



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701006000284

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA AUGUSTA BACA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2018, (9:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZHOROWITZ ABOGADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792577373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAZHOROWITZ ABOGADOS S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792577373001

OBSERVACIONES:	TERCERA A SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCY MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ Y OTROS..
----------------	--

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000050786



20171701006P06429



PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06429

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:45)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 50

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710536531

OBSERVACIONES:	INMOCOB CIA, LTDA.
----------------	--------------------

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-DP17-2017-VS

N/E.M.P

DI: 2 copias
6/15

Quito, a 29 de Diciembre de 2017

INDETERMINADA

CUANTIA:

OTROS

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA
POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA
DIAZ MINO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P06429

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Tamara, Susana
Alonso, August, Boris

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la donación realizada por los Señores Silvio Walter Betancout Rodríguez y Nanci Magola Diaz Miño. La cual incluirá los documentos de insinuación de donación, contrato de donación y declaración juramentada de subsistencia de bienes.

Atentamente,



Ab. Agustín Acosta Cárdenas

Mat. 17-2010-17

Dirección:
Site Center, Torre 1, Oficina 301
Calle del Establo y Calle E
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:
www.Pazlorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en:



**DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA INMOCOB CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de 2017, suscriben el presente instrumento privado, contenido de la donación de la nuda propiedad de las participaciones de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO quienes suscriben por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se la denominará como los "Donantes"; y, por otra parte, los señores JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Donatarios".

A los Donantes y los Donatarios, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

1. ANTECEDENTES.

1.1 Los Donantes declaran ser legítimos y exclusivos propietarios de noventa y seis participaciones (96) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA (en adelante referidas como las "Participaciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre del año 2016, asciende a veinte y ocho mil veinte y dos con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$28,022.40); siendo el valor de la nuda propiedad, al 31 de diciembre de 2016, once mil doscientos ocho con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11,208.96).

1.2 Los Donantes declaran que sobre las participaciones, conservan la nuda propiedad y el usufructo vitalicio y que las mismas fueron adquiridas legítimamente y que están libres de todo gravamen y sobre ellas no pesa ninguna prohibición de enajenar.

1.3 Dado el valor total de las participaciones objeto de esta donación, los Donantes han obtenido de la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento anexo a este contrato.

1.4 Los Donantes declaran que es su intención donar a favor de sus hijos, JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las participaciones, de conformidad con los términos señalados a continuación:

2. DONACION.

En virtud de los antecedentes expuestos, los Donantes en forma libre y voluntaria donan gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, la

nuda propiedad de las participaciones emitidas por la compañía INMOCOB CIA. LTDA, conforme el siguiente detalle:



Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
TOTAL	960.00	\$28,022.40	\$11,208.96

Se aclara que la presente donación es personal en favor de sus hijos JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ y por lo tanto no ingresarán estas participaciones a la respectiva sociedad conyugal de los donatarios.

3. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.

Los Donatarios, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente aceptan la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes en su favor exclusivo, por favorecer a sus intereses.

4. VALOR DE LA DONACIÓN.

La donación de la nuda propiedad de las participaciones asciende a la suma total de once mil doscientos ocho con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11,208.96).

5. MISCELÁNEOS.

5.1. Mayúsculas y plurales: las palabras o términos utilizados en mayúsculas en este documento, están impresos sólo como referencia e incluyen a las minúsculas, sin

afectar su interpretación. Las palabras utilizadas en plural incluirán su singular y viceversa.

5.2. Continuidad: si cualquier parte de este documento fuera considerada por cualquier corte, juez, tribunal o autoridad competente como violatoria a la ley aplicable, o no válida o ineficaz bajo ella, esta escritura se considerará enmendada para que la parte declarada en violación de tal ley o inválida o ineficaz bajo ella, carezca de fuerza o efecto, y no afecte la validez o la posibilidad de ejecutar las restantes estipulaciones.

5.3. Terceros beneficiarios: El presente documento está otorgado para beneficio exclusivo de los Donatarios, por lo que nada de lo aquí expresado o mencionado será entendido como un permiso, reconocimiento o autorización a un tercero para reclamar cualquier derecho en base a este instrumento.

5.4. Ley aplicable: Este documento estará regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador vigentes a la fecha de su suscripción.

7. RATIFICACIÓN

Las Partes afirman y ratifican todo el contenido de este instrumento privado, dejando constancia que para fines de interpretación el presente Contrato ha sido preparado conjuntamente por las Partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en dos ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente.

LOS DONANTES

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.I. 1001349479

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO
C.I. 1707886636

LOS DONATARIOS

JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ
C.I. 171613127

JESSICA
BETANCOURT

JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ

CI. 1712620184



WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

CI 1713620176

Carlos Andrés Betancourt

CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ

CI: 1716213135

Dr. María Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

MA

Quito, 29 DIC. 2017

NOTARIA SEXTA: En sujeción a la Ley Notarial
Doy fe que la fotocopia que acompaña este instrumento
con el ORIGINAL que me fue presentado en
[...]

Dirección: Eduardo Guayal
Teléfono: 3982900
E-mail: gacava@pathrowrite.com

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 - 005
1001349479

BEYANGOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
APellidos y Nombres

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
CORRELLAO
BARROCAL

013




LAOUILLEBATO
PROFESOR / Contador

EMPRESARIO

BEYANGOURT SEGUNDO
APellidos y Nombres del Padre

RODRIGUEZ LAURA
APellidos y Nombres de la Madre

QUITO
2014-12-18
2014-12-18

FECHA DE EMISION

2014-12-18




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE EMISION

CITIA DE
CIUDADANIA

BEYANGOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER
Lugar de nacimiento

MABURA
COTACACHI
YACAS GALINDO
ECHA DE NACIMIENTO: 1962-06-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

NANCIMAGOLA
DIAZ MINO

100134947-9




010362

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA
DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO TUÑO MARIA FANNY
 MADRE Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-02-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20

V3343V224Z

[Signature]
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

170788662

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ MIÑO
NANCI MAGOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANGAL
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIO WALTER
 BETANCOURT RODRIGUEZ

[Photo]

[Barcode]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

013
 CANTON

013 - 211
 MUNICIPIO

1707886625
 CANTON

DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

[Photo]

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 KENNEDY
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 1

[Barcode]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforma con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

TGA *[Signature]*
Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Conzatti
 Teléfono: 3982900
 E-mail: gawexi@pochonawitz.com



QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

MAGOLA DIAZ MIÑO

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCY

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P06382

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia
Quito D.M.
cc



0103445



Factura: 001-002-000050724



20171701006P06382

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06382

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:56)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479
DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626
CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720430063
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420630

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-DP17-2017-VS

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Yo, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ, mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted exponemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

- a. Somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA
- b. Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. El valor total de la nuda propiedad a donar asciende a trescientos cuarenta mil trescientos treinta y ocho con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América (USDS 340,338.01).
- c. De conformidad con el Artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, es potestad de los notarios, **receptar** la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial; la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

SEGUNDA: SOLICITUD.

En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señora Notaria, que se sirva **receptar** nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar la nuda propiedad sobre novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA, a nuestros hijos, de la siguiente manera:

BIG BOSS CIA. LTDA.

ZATOTER S.A

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN DIAZ BETANCOURT	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
JESSICA ALEXANDRA DIAZ BETANCOURT	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
WALTER DAVID DIAZ BETANCOURT	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
CARLOS ANDRÉS DIAZ BETANCOURT	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
TOTAL	960.00	\$28,022.40	\$11,208.96

INMOCOB CIA. LTDA

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN DIAZ BETANCOURT	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
JESSICA ALEXANDRA DIAZ BETANCOURT	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
WALTER DAVID DIAZ BETANCOURT	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
CARLOS ANDRÉS DIAZ BETANCOURT	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
TOTAL	960.00	\$120,595.20	\$48,238.08



Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
TOTAL	189.000	\$438,480.00	\$175,392.00

ORDECUA S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
TOTAL	20.000	\$263,267.42	\$105,306.97

ICELAC CIA. TDA.

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIAN DIAZ BETANCOURT	120.00	\$120.00	\$48.00
JESSICA ALEXANDRA DIAZ BETANCOURT	120.00	\$120.00	\$48.00
WALTER DAVID DIAZ BETANCOURT	120.00	\$120.00	\$48.00
CARLOS ANDRES DIAZ BETANCOURT	120.00	\$120.00	\$48.00
TOTAL	480.00	\$480.00	\$192.00

Así mismo solicitamos aceptar las declaraciones juramentadas de CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que nosotros, los donantes, tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. 10134979

NANGI MAGOLA DIAZ MINO

C.C. 170286626

AGUSTIN ACOSTA CARDENAS

Mat. 17-2010-17

0103419



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANA 1001349479
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 BAMBURA COYACACHI VACAS GALINDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-05-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NANCIMAGOLA DIAZ MIÑO

PROFESION: SACALLERATO EMPRESARIO E044312242
 BETANCOURT SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER: RODRIGUEZ LAURA
 FECHA DE EMISION: QUITO 2014-12-18
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-12-18

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017, 2 DE ABRIL 2017
 013 013-005 1001349479
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON GOTOCOLLAO PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION I ZONA I

Dirección: Edmundo Anaya
 Teléfono: 3982900
 E-mail: gouvea@perchomwrite.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).
 Quito a 28 DIC. 2017
 Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS

GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

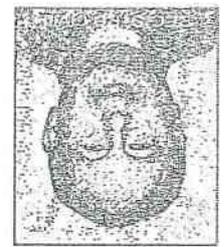
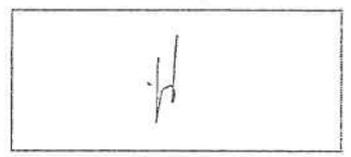
Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470
172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





BACHILLERATO SECRETARIA
 DIAZ MORALES SEGUNDO HERNANDEZ
 NANCY TIERRA MARIA FABIY
 QUITO
 2016-03-20
 2016-03-20

V9343V2242

0101678

[Signature] *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

170788662-6

CUADRO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANA
 DIAZ NIÑO
 NANCY MAGOLA
 LEONOR GONZALEZ
 RICHINCHA
 QUITO
 HANESAL
 TERNER DEL CARMEN 1982-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIO WALTER
 BETANCOURT RODRIGUEZ

[Barcode]

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

013 013-211 1707886625

013-211
 DIAZ NIÑO NANCY MAGOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

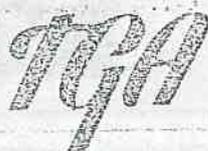
013-211
 RICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 RICHINCHA

013-211
 QUITO
 CANTON
 RICHINCHA

[Barcode]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ...*[initials]*... hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017



[Signature]
 Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: *[Handwritten]*

teléfono: 39482900

e-mail: *[Handwritten]*

Nº de certificado: 177-081-39528
177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

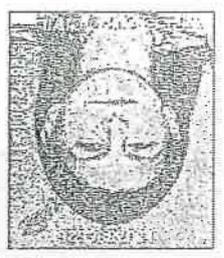
Documento firmado electrónicamente



Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO
Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Número único de identificación: 1707886626
Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL
Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: SECRETARIA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985
Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO
Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY
Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

M. Magola



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Maria Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en
 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Maria Augusta Boca Serrano
 Dra. Maria Augusta Boca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Atentamente
 Sr. José René Betancourt Bastidas
 Representante Legal
 INMOCOB CIA LTDA.

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	2000
NO. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A SEÑORES SILVIO WALTER WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	960
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	48%
VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	USD 29,19 c/u
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	USD 28.022,40

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA, LTDA., certificado de conformidad con el registro en el libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CERTIFICADO

0105

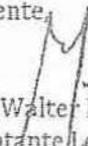


CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,


Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de \$1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

ACCIONES VPP				
SOCIO	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	\$ 10,000.00	263,267.42	50%	\$131,633.71
NANCI DIAZ	\$ 10,000.00	263,267.42	50%	\$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Loza
 Contador General
 ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en _____ hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

[Firma]
 Dra. María Augusta Baccá Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE ACCIONES PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

M
Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ICELAC CIA. LTDA.
Reunida el 08 de Diciembre del 2017**

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OB4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparrecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$480,00	480	48%
TOTAL		US \$1.000,00	1.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente



Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa; al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, **Silvio Walter Betancourt** a realizar la donación a favor de sus hijos **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz** y **Juan Sebastián Betancourt Díaz**, por la totalidad de sus participaciones..

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, **Silvio Walter Betancourt** a realizar la donación a favor de sus hijos **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz** y **Juan Sebastián Betancourt Díaz**, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio **Silvio Walter Betancourt**, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz** y **Juan Sebastián Betancourt Díaz**.

El socio **Silvio Walter Betancourt**., mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados **Agustín Acosta Cardenas** y **Gabriela Cueva Romero** para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
	Voto

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las

gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva

Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cia. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL			
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES %
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	100%

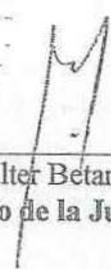


Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

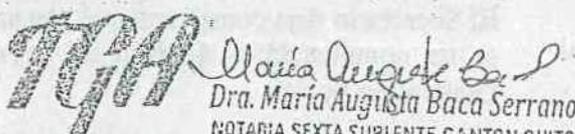
f) 
 Silvio Walter Betancourt
 Secretario de la Junta
 Socio

f) 
 José Rene Betancourt
 Presidente de la Junta
 Socio

f) 
 Aida Rocío Betancourt
 Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017


 Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obra Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US \$520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$960,00	960	48%
TOTAL		US \$2.000,00	2.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.



Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, **Silvio Walter Betancourt** a realizar la donación a favor de sus hijos **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz**, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, **Silvio Walter Betancourt** a realizar la donación a favor de sus hijos **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz**, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio **Silvio Walter Betancourt**, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz**.

El socio **Silvio Walter Betancourt**, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados **Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero** para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocoob Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL			
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIONES
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

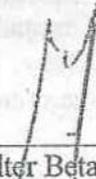
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

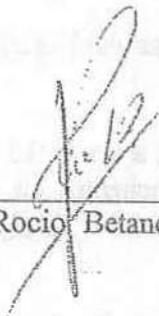


- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f) 
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) 
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) 
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017.


Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elisa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparrecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US \$176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$960,00	960	48%
TOTAL		US \$2.000,00	2.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social



se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

Mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL			
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO	CAPITAL PARTICIPACIONES
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	176	176	8.80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	100%

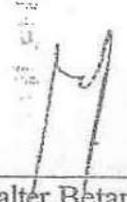


Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

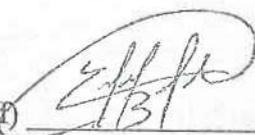
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

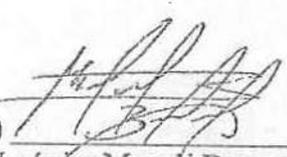
A las 17h00 se levanta la sesión

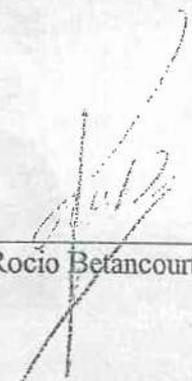
f) 
 Silvio Walter Betancourt
 Secretario de la Junta
 Socio

f) 
 Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
 Presidenta de la Junta

f) 
 Edison Fernando Betancourt
 Socio

f) 
 Silvana Evelyn Betancourt
 Socia

f) 
 Verónica Magali Betancourt
 Socia

f) 
 Aida Rocio Betancourt
 Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en CINCO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017


 Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO
 Dra. Maria Augusta Baca Serrano
 QUITO
 QUITO a. 28-DIC. 2017
 NOTARIA SEXTA. - En aplicacion a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en []
 hoja(s).

Direccion: San Juan de
 Ambato
 telefono: 0995490635
 e-mail: gervan@parchonwtr.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 3
 PICHINCHA
 QUITO
 ZONA
 QUMBAYA
 PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 013 - 124
 1720430063
 CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 QUMBAYA
 PARROQUIA



PROFESION
 SACHILETRATO
 ESTUDIANTE
 PREL. D.C. NOMBRES DEL PADRE
 CUEVA ALAYA RIVERA ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROMERO PAZMINO ANGELITA DEL SOCIO
 QUITO
 2010-09-10
 2020-09-10
 FECHA DE EMISION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 3
 PICHINCHA
 QUITO
 ZONA
 QUMBAYA
 PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573



173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

171642068-0

CIUDADANIA
CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
ROSA VALERIA
ROSA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



EDUCACION
BACHILLERATO

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
ROSA GOMEZ WASHINGTON

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE LA EMISION
QUITO

2014-03-07

FECHA DE EMISION
2024-03-07

Rosa Valeria

Rosa Valeria

000632887

V443V4442



Direccion: la Primavera 2

tel: 0995490833

e-mail: rosav@pichincha.gov.ec

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en *un*
hoja(s).

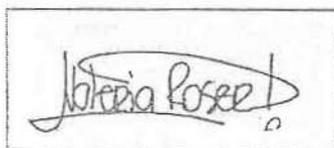
Quito a, 28 DIC. 2017

Rosa Valeria
Dra. Maria Augusta Baza Serrano

Rosa Valeria



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631



179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), yo Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garces Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANJI MAGOLA DIAZ MINO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van

DI: 2 COPIAS

CANTIA: INDETERMINADA

OTORGADA POR:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Y
NANJI MAGOLA DIAZ MINO

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACION

ACTA NOTARIAL N°: 2017-17-01-006-P06382

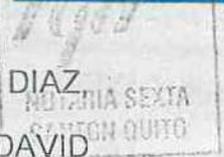
Tamara Garces Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



a efectuar en favor de sus hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, solicitándome para ello proceda a receptor sus declaraciones juramentadas y la de las testigos, CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO; y, Autorizándome, de conformidad con el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención, por parte de la Notaría Sexta del cantón Quito, de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría; por lo que, en ejercicio de la Fe pública de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor las declaraciones juramentadas de SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos, así como de las testigos antes mencionadas.- Los peticionarios son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado su cédula de ciudadanía; al efecto bien instruido por mí, la Notaría, en el objeto y resultados de esta diligencia notarial, así como sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, proceden libre y voluntariamente, y con JURAMENTO DECLARAN lo que sigue: **UNO)** Declaran los peticionarios, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, que tienen en su haber personal; y en el de la sociedad conyugal que tienen conformada dinero en efectivo y de curso legal. **DOS)** Somos legítimos y exclusivos propietarios de novecientas sesenta participaciones (960) de la

compañía BIGBOSS CIA. LTDA., noventa y seis participaciones (96) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA., a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. CUATRO) Además declaramos que tenemos los bienes adicionales suficientes, así como otros depósitos bancarios y bienes inmuebles, que garantizan nuestra subsistencia".- De su parte, los testigos CRISTINA VALERIA ROSETO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, en forma individual, igualmente con juramento declaran Uno) Que los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCY MAGOLA DIAZ MIÑO, efectivamente son titulares de otros bienes suficientes y que pese a la donación que van a realizar de la nuda propiedad de las acciones y participaciones de su propiedad, descritas en la cláusula anterior en favor de sus hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, se garantiza su subsistencia".- En consecuencia cumplidos los requisitos legales en

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

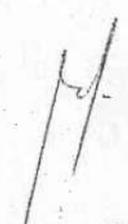


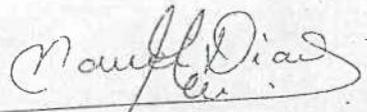
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

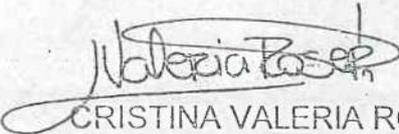


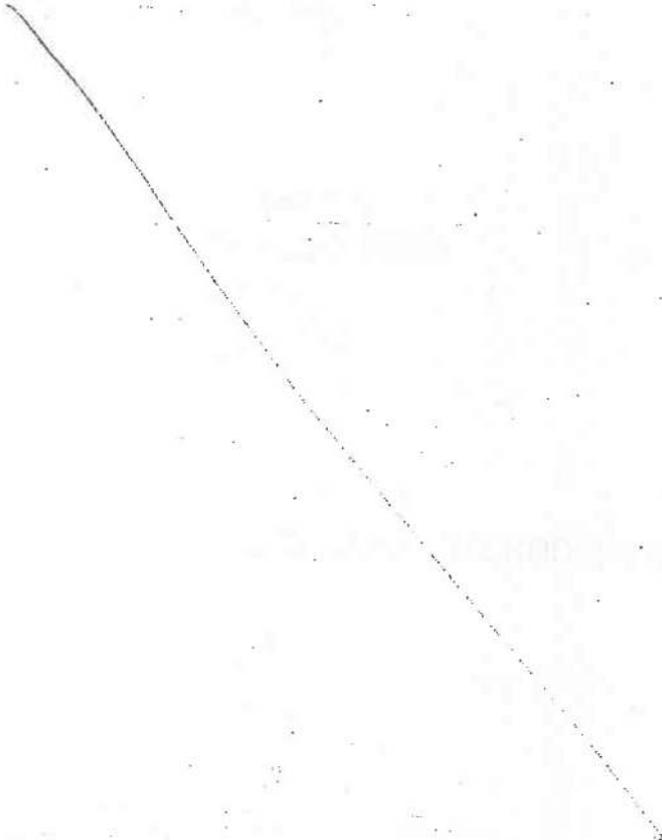
debida forma, en mi calidad de Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo investida, concedo la autorización para que los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, procedan a donar en forma gratuita e irrevocable en favor de, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las acciones y participaciones de su propiedad; y, de la forma antes descrita.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE DILIGENCIAS NOTARIALES PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.-

N/E.M.P.


SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C. 1001349479


NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO
C.C. 1707886626


CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
TESTIGO
C.C. 171642068-0



Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito
Dra. María Augusta Baca Serrano

María Augusta Baca Serrano

C.C. 1720430063

TESTIGO
GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.





Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



Se otorgo ante mí Doctora MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN, otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, debidamente, firmada y sellada. Quito, a veinte y ocho (28) de diciembre del dos mil diez y siete (2017). -

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 20 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Maria Augusta Baca Serrano
 Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS

DECLARACION JURAMENTADA

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-06381

Tamara Garcés Almeida
Notaria Susana
Quito D.M.

0103435



Factura: 001-002-000050723



20171701006P06381



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P06381					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720430063	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420680	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PROPIEDAD DE ACCIONES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Maria Augusta Baca Serrano

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-DP17-2017-VS

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P06381



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA

Y

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO

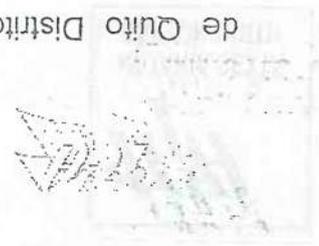
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veinte y ocho (28) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA; y, GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, cada una por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA; y, GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO que son solteras, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad

de Quito Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría Suplente de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedula, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SENORA NOTARIA.- En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene la siguiente Declaración Juramentada, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación. PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MINO quienes suscriben por sus propios y personales derechos y por otra parte, las señoras CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO en calidad de Testigos, a lo posterior denominados conjuntamente como los "Comparecientes". Los comparecientes son de estado civil casados, los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MINO y solteras las señoras CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, todos son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexia
 Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar, obligarse y otorgar la presente declaración juramentada, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO conociendo la gravedad de la pena por perjurio; declaramos bajo juramento la veracidad de la información detallada a continuación: Que somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA., y deseamos hacer una donación de la nuda propiedad de estas acciones y participaciones a nuestros hijos conforme lo señalado en el siguiente cuadro:.....

BIG BOSS CIA. LTDA.....

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.78	\$12,059.51
JESSICA	240.00	\$30,148.78	\$12,059.51

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional	Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIAN DIAZ BETANCOURT	240.00		\$7,005.60	\$2,802.24
JESSICA ALEXANDRA DIAZ BETANCOURT	240.00		\$7,005.60	\$2,802.24

INMOCOS CIA. LTDA

ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ				
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00		\$30,148.80	\$12,059.52
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00		\$30,148.80	\$12,059.52
TOTAL	960.00		\$120,595.20	\$48,238.08

Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta
 Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.2
TOTAL	960.00	\$28,022.40	\$11,208.96

ZATOTEK S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74

ORDECUA S.A

CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61
TOTAL	189.000	\$438,406.11	\$175,362.44

Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta
 Quito D.M.

Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



DIAZ			
TOTAL	20.000	\$263,267.42	\$105,306.97

ICELAC CIA.

TDA.

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
TOTAL	480.00	\$480.00	\$192.00

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

CLÁUSULA TERCERA.- TESTIMONIO: Las testigos dan fe de conocer

al declarante que ha comparcido a dar esta declaración con juramento, sobre la verdad de la declaración contenida en la Cláusula Segunda que antecede, y que lo ha hecho de manera libre y voluntaria, y que la misma se encuentra totalmente apegada a la verdad y de que en efecto el Señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y la Señora NANJI MAGOLA DIAZ MIÑO tienen otros derechos y bienes propios que son suficientes para su propia subsistencia. Usted señora notaria sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos.”- **Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Agustín Acosta C., Abogado profesional matrícula diecisiete guión dos mil diez guión diecisiete del Foro de Abogados de Pichincha.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaría Suplente a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C. 1001349479

NANJI MAGOLA DIAZ MIÑO
C.C. 1707886626

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
C.C. 1716420080

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 1720430063

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en QUITO

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten notes]
 Francisco Eduardo Góngora
 Teléfono: 3782400

013-008 1001349479
 ESTANISLAO RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 QUITO
 CANTON QUITO
 COTACACHI
 CANTON QUITO



013-008 1001349479
 ESTANISLAO RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 QUITO
 CANTON QUITO
 COTACACHI
 CANTON QUITO

[Handwritten signature]

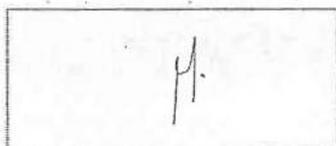
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 QUITO
 ESTANISLAO RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 QUITO
 CANTON QUITO
 COTACACHI
 CANTON QUITO



[Faint rectangular stamp]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS
GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470



172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en ...
 hoja(s).
 Guito a, 28 DIC. 2017
Dra. Maria Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Direccion: Edmundo Comayal
 telef: 3982900
 e-mail: gcuena@pachonovita.com

CERTIFICADO DE VOTACION
 DIAZ MINO NANCY MAGOLA
 1707886628
 013 - 211
 013




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DICCIONARIO DE VOTACION
 1707886628-8

CIUDADANIA
 DIAZ MINO
 NANCY MAGOLA
 DICCIONARIO DE VOTACION
 1707886628-8



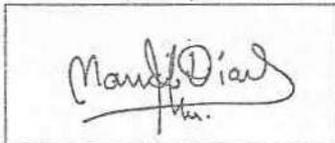

SECRETARIA
 EPOCHILLERATO
 DIAZ MINO NANCY MAGOLA
 1707886628



SECRETARIA
 EPOCHILLERATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707886626

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFÍÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528



177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



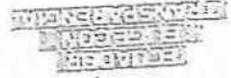
Dr. María Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano

Quito a, 28 DIC. 2017

hoja(s)

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforma con el ORIGINAL que me fue presentado en

CIUDADANATO
ELECTIONS GENERAL 2017
MAYORÍA ABSOLUTA QUE USTED
LAS ELECCIONES GENERALES 2017
NO SE PUEDE REPRODUCIR SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS AUTORES



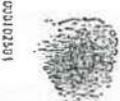
com
e-mail: gcewa@pazhorwitz.com
left: 0995490633
Ambaya
Dirección: San Juan de



PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
ZONA PARRANDA
CIRUNSCRIPCION 3



APellidos y nombres CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA
Cedula 1720430063
013-124
CERTEFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CERTE



Y4363742

ESTUDIANTE

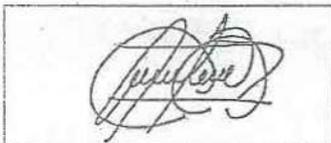
PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
ZONA PARRANDA
CIRUNSCRIPCION 3
APellidos y nombres CUEVA ALAYA KLEVER ARMANDO
Cedula 1720430063
013-124
CERTEFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CERTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADO CIVIL SOLTERO
SEXO F
NAC. QUITO ECUATORIANA
REG. CIVIL N. 1992-08-31
CANTON SANTA ANA
CANTON SANTA ANA
PROVINCIA SANTA ANA
APellidos y nombres CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA
Cedula 1720430063
013-124
CERTEFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CERTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: RÓMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573



173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

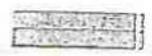


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en vers.
 hoja(s).
 Quito a, 28 DIC. 2017

Dr. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

MA

Direction: Pinaraz
 Teléfono: 0995490033
 Email: gusar@pizarowitz.com



John Lopez

[Signature]

000532007



V4443V4442

ASISTENCIA
 BACHILLERATO
 ESTUDIANTE
 PROFESION - OCUPACION
 ESTUDIOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ROSERO GOMEZ WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 2014-03-07
 FECHA DE EMISION
 2024-03-07

CIUDADANIA
 ROSERO MOSQUERA
 CRISTINA VALERIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



171642068-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OCUPACION





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631



179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en (nº de hojas).

Guito a, 28 DIC. 2017

Dr. María Augusta Baca Serrano
Dr. María Augusta Baca Serrano

NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ORDECUA S.A.
 CONTADOR GENERAL
 Ana Karina Landázuri Loza

Atentamente,

ACCIONES VPP			
SOCIO	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación
WALTER BETANCOURT	\$ 10.000,00	263,267,42	50%
NANCI DIAZ	\$ 10.000,00	263,267,42	50%
			VPP
			\$131.633,71
			\$131.633,71

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de \$1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

CERTIFICADO



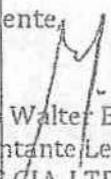


CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

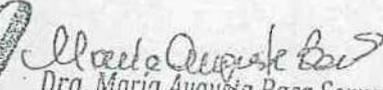
CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	Nº. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,


Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017


Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en 170
 hojas(s).
 Quito a, 28 DIC. 2017

Dr. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Atentamente
[Signature]
 Sr. José René Betancourt Bastidas
 Representante Legal
 INMOCOB CIA. LTDA.

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	2000				
Nº DE PARTICIPACIONES PERTENECEN AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28,022,40	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL					

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la
 compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certificado de conformidad con el libro
 de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO
 WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un
 valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de
 aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CERTIFICADO

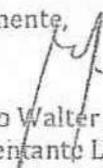


CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones. con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

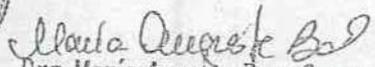
Atentamente,


Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 003 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

TGA


Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en ...
 hoj(a)s).
 Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
 Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
 Representante Legal
 ZATOTEK S.A.

Atentamente,


CAPITAL TOTAL DE LA	420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480
COMPANÍA	SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	NO. DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía ZATOTEK S.A, certificado de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CERTIFICADO



0103448



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.**

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$480,00	480	48%
TOTAL		US \$1.000,00	1.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Diaz, Jessica Betancourt Diaz, Carlos Andrés Betancourt Dia y Juan Sebastian Betancourt Diaz, por la totalidad de sus participaciones..

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Diaz, Jessica Betancourt Diaz, Carlos Andrés Betancourt Dia y Juan Sebastian Betancourt Diaz, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Diaz, Jessica Betancourt Diaz, Carlos Andrés Betancourt Dia y Juan Sebastian Betancourt Diaz.

El socio Silvio Walter Betancourt, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.



Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

- 1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.
- 1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- 1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.
- 1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f) Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) Jose Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Maria Augusta Baca Serrano
Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.**

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía..

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US \$520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$960,00	960	48%
TOTAL		US \$2.000,00	2.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

I. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

I. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a noventa y seis participaciones (96) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.



Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

- 1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.
- 1.2 **AUTORIZAR** al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- 1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.
- 1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocab Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

Jose Rene Betancourt
 Secretario de la Junta
 Socio

[Handwritten signature of Jose Rene Betancourt]

Silvio Walter Betancourt
 Presidente de la Junta
 Socio

[Handwritten signature of Silvio Walter Betancourt]

Aida Rocio Betancourt
 Socia

[Handwritten signature of Aida Rocio Betancourt]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en *cuatro*
 hojas(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

[Handwritten signature of Dra. Maria Augusta Baca Serrano]
 Dra. Maria Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.**

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US \$176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$960,00	960	48%
TOTAL		US \$2.000,00	2.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez, mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

0103453



mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con **cero** número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y **finalmente** con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el **capital social** de Bigboss Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8.80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

§) Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

§) Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

§) Edison Fernando Betancourt
Socio

§) Silvana Evelyn Betancourt
Socio

§) Verónica Magali Betancourt
Socio

§) Aida Rocío Betancourt
Socio

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dr. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-



Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 20 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017.



Maria Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

0103858



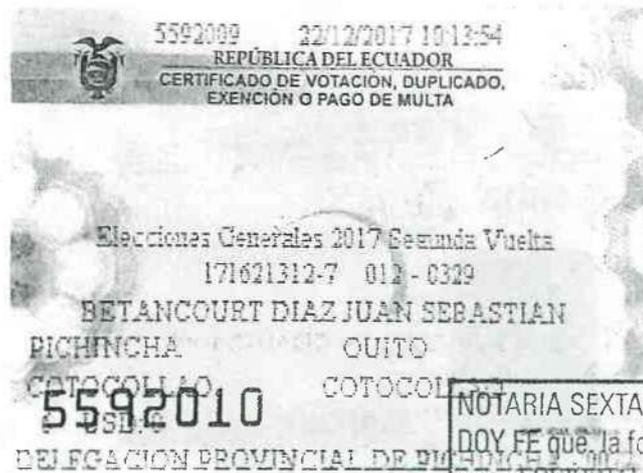
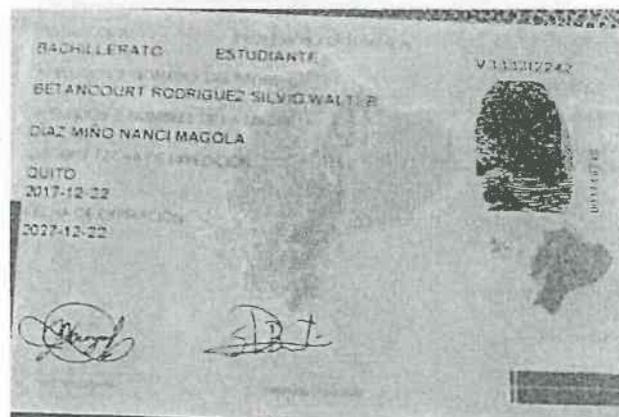
CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	2000			
Nº DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL				

Atentamente,
[Handwritten Signature]

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.



Dirección: Edmundo
Gonzalez

teléfono: 3982900

E-mail: gonzalez@parborowitz.com

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UND hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Loayza
 Teléfono: 3982900
 Email: gueva@parhowitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación
 DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforma
 con el ORIGINAL que me fue presentado en
 hojas(s).
 Quito a, 29 DIC. 2017

Dr. María Augusta Baca Serrano
Leona Cordero

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
CNE

CANTON: QUITO
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1

APELLIDOS Y NOMBRES:
 BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
 CÉDULA: 1712620184

NÚMERO: 012-218
 CANTON: 012




INSTRUMENTO SUPLENTORIO
 PROFESIÓN Y EXPEDICIÓN: ABOGACÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BETANCOURT SILVO WALTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DIAZ NAHO MAGOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2017-04-24
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-24

E49492242
 0011898






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANA: 171262018-4

APELLIDOS Y NOMBRES: BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 COTACALLAO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-11-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 FERNANDO ALEXANDER
 RINDO VILLAMARIN




NOTARIA SEXTA
 QUITO

TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171262017-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BETANCOURT DIAZ
 WALTER DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 GABRIELA ALEXANDRA
 GARCIA SCHULZE



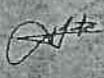

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BETANCOURT SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DIAZ NANCY MAGOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-09





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 p.d hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

TGA *Maria Augusta Baca Serrano*
 Dra. Maria Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Canojal
 Teléfono: 3982900
 e-mail: gaeva@porhoiowrite.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Electores inscritos en el Padrón Electoral
 171262017-6 001-0130

BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID
 1800 CANADA ESTADOS UNIDOS D
 1800 HOUSTON

USO 1

DEPARTAMENTO REGISTRARIAL DE PICHINCHA - QUITO
 5473927 0610201735414

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en UVA
 hoja(s).
 Quito a, 29 DIC. 2017
Dra. María Augusta Baca Serrano
 1777

Dirección: Edmundo Canayán
 Telf: 3982900
 e-mail: gurna@parhoxowit.com





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Agustín Acosta C., con matrícula diez y siete guión dos mil diez guión diez y siete del Foro de Abogados de Pichicha; en esta fecha y en cincuenta (50) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.- Quito, a veinte y nueve (29) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).



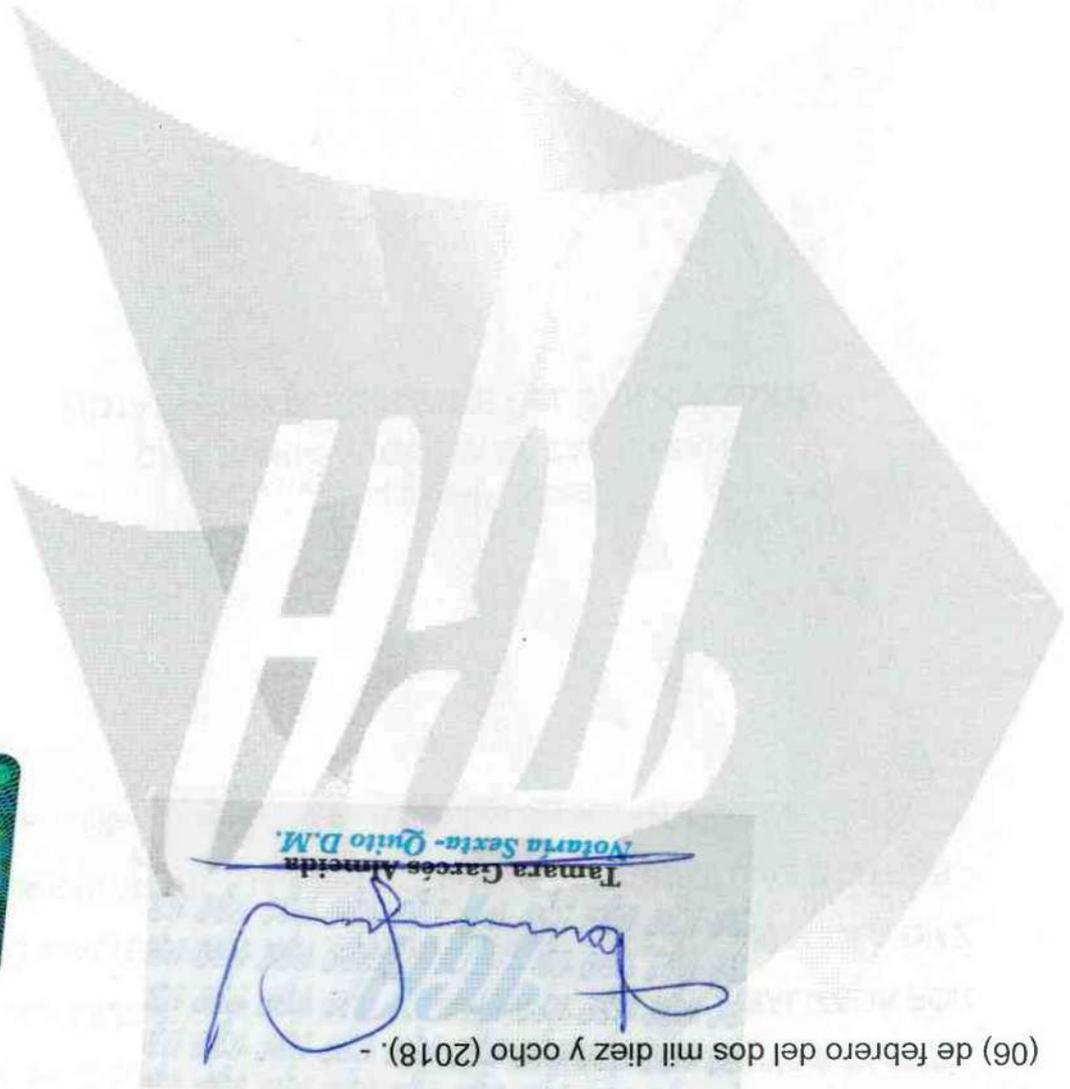
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ Y OTROS, debidamente firmada y sellada. Quito, a seis (06) de febrero del dos mil diez y ocho (2018). -

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 64465



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	111914
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	950
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /08/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOCOB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ TRANSFIERE SUS 960 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 240 PARTICIPACIONES A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, 240 PARTICIPACIONES A FAVOR DE JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, 240 PARTICIPACIONES A FAVOR DE WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ. 240 PARTICIPACIONES A FAVOR DE CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2002 DEL R.M. DE FECHA 21/06/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-109



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el trece de Junio de dos mil once, tomé nota de la donación de nuda propiedad sobre 960 participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000017118

20191701040000095

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040000095

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019, (12.46)
TIPO DE RAZÓN:	DONACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	INMOCOB CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
START&UP LAWYERS & CONSULTANTS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179284311001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

